OTROSI No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 150.25.4.0672 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS Y LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO.

Considerando: **1).** Que la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO** suscribieron contrato interadministrativo **N°** 150.25.4.0672 del 25 de junio de 2024, cuyo objeto es: "*Realizar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), para la Vigencia 2024 en el municipio de VITERBO del Departamento de Caldas* **2).** Que el valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.538.077),** Aportes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en dinero, por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000)** y aportes en especie por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.538.077)**. **3).** Que el contrato se suscribió a través de la plataforma transaccional SECOP II, con plazo de ejecución hasta el **PRIMERO DE (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). 4).** Que la supervisora del contrato, mediante oficio del día 12 de septiembre de 2024, allegado a la Subdirección Jurídica, solicitó prórroga al contrato de la referencia en los siguientes términos:

"*Manizales, 12 de septiembre de 2024*

Doctora: JAZMIN GÓMEZ AGUDELO
Subdirectora Jurídica
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo 150.25.4.0672 de 2024, celebrado entre La Dirección Territorial de Salud de Caldas y la E.S.E. Hospital San José de Viterbo Caldas.

En mi calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo antes mencionado, cuyo objeto es: "Realizar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), para la Vigencia 2024 en el municipio de VITERBO del Departamento de Caldas". Con un plazo de ejecución hasta el día primero (1) de octubre de 2024, celebrado por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.538.077) se solicita realizar prorroga la cláusula quinta:

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta dieciséis (16) DE OCTUBRE DE 2024 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,

ANGELA CRISTINA GRAJALES YEPES
Supervisora del contrato No. 150.25.4.0672 Dirección Territorial de Salud de Caldas
gestionvca@saluddecaldas.gov.co"

5). Que conforme a lo expuesto por el supervisor en el oficio que antecede, se hace necesario **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No.150.25.4.0672 hasta el 16 de octubre de 2024 **6).** En consecuencia, se suscribe el presente **OTROSI** con las siguientes cláusulas contractuales:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la **CLAUSULA QUINTA – PLAZO,** la cual quedará así**:**
CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: PRORRÓGUESE el plazo inicial del contrato hasta el día **DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024**.

CLÁSULA SEGUNDA: El restante de las cláusulas no sufrirá modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: La aprobación de la presente modificación se realizará mediante la plataforma SECOP II.

Proyectó: Laura Carolina Carrillo Vega-Abogada Contratista. 